

## **ANEXO VIII - ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS- DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA.**

---

**Documento que establece las condiciones de Ayuda (DECA) destinada a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.**

D/D<sup>a</sup> .....  
con NIF/NIE ..... representante de la Empresa  
.....y CIF ..... como beneficiario/a de  
una subvención tramitada en el expediente de referencia nº ...../..... en el marco de la  
convocatoria de ayudas en el municipio de Beniel, destinadas a las actuaciones de  
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS INCLUIDOS EN EL ENTRONO RESIDENCIAL DE  
REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE CASCO URBANO, LA BASCA, EL MOJÓN, EL RAIGUERO,  
encuadrada en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas  
de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia.

Notificado el acuerdo del Ayuntamiento de Beniel por la que se me concede una ayuda para  
financiar parcialmente la actuación: .....

.....  
.....  
..... con una subvención concedida por importe de..... Euros,  
financiada íntegramente por la Unión Europea a través del instrumento de financiación “Mecanismo de  
Recuperación y Resiliencia (MRR)” con ingresos finalistas procedentes del Ministerio de Transportes,  
Movilidad y Agenda Urbana,

### **DECLARO**

- 1. Conocer la financiación, detallada en la convocatoria y en la orden de concesión, y el coste total subvencionable de la actuación solicitada sobre el que se aplica el porcentaje de ayuda.**
- 2. Reconocer la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones y las obligaciones que conllevan la aceptación de la ayuda.**
- 3. Conocer las fechas de ejecución y justificación de la actuación.**

- 4.** Comprometerme (sólo en caso de realizar una actividad mercantil) a llevar un sistema de contabilidad separado o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con esta ayuda.
- 5.** Aceptar, en aplicación del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia «Reglamento del MRR», el registro de mis datos en una base de datos única determinada por el estado español, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- 6.** Aceptar la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas a mi ámbito de gestión y responsabilizarme de la no existencia de doble financiación en la operación.
- 7.** Aceptar la obligación de cumplir con lo recogido en el apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 29 de diciembre de 2021.
- 8.** Conocer las responsabilidades y obligaciones que debo cumplir en materia de información y comunicación, que figuran en el Manual de Imagen del Programa, disponible en la web del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (<https://www.mivau.gob.es>) en toda referencia en cualquier medio de difusión a la actuación objeto de la ayuda, así como cumplir con lo establecido en medidas de publicidad en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- 9.** Conocer que, al tratarse de un programa de ayuda desarrollado en el marco del MRR, estoy sujeto/a a los controles llevados a cabo por los organismos europeos: Comisión Europea, Oficina de Lucha contra el Fraude, Tribunal de Cuentas Europeo y Fiscalía Europea.
- 10.** Conocer que esta ayuda contribuirá al cumplimiento de los objetivos nacionales nº 27 y 29 establecidos en anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo, de 16 de junio de 2021, de aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, así como al objetivo regional de compromiso de ayudas, fijado en el artículo 5 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por lo que me comprometo a participar, haciendo uso adecuado de los recursos públicos que se me conceden.
- 11.** Conocer que estoy obligado/a a conservar los documentos originales justificativos de la aplicación de los fondos recibidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento (UE) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y , en particular, que debo mantener un registro y conservar los documentos originales justificativos, los datos estadísticos y demás documentación concerniente a la financiación, así como los registros y documentos en formato electrónico, durante un período de cinco años (o de tres años si la financiación obtenida es de un importe igual o inferior a 60.000 euros) a partir del pago de la actuación.
- 12.** Conocer que esta ayuda se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España dentro de la Componente 2 de impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio en ámbitos urbanos y rurales, inversión C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales» campo de intervención 025bis

«Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética» del anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero, contribuyendo con un porcentaje de aportación del 100% a los objetivos climáticos y con un 40% a los medioambientales.

### **MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE**

**ACEPTO**<sup>1</sup> dicha subvención y por tanto acepto las medidas y las condiciones obligatorias que comporta, expuestas en este documento y en la orden de concesión, además de las contenidas en la normativa reguladora de la ayuda y las disposiciones legales vigentes que sean de aplicación.

En....., a ..... de .....de 2024

(Firma de la persona solicitante/representante)

---

<sup>1</sup>Este documento (DECA), debe ser aceptado, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su notificación, entendiéndose que se renuncia a la subvención concedida si no se envía la aceptación en dicho plazo.